IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27302 *SANTA COLOMA DE FARNERS*

EDICTO

Jorge Díaz Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 3 de Santa Coloma de Farners 3,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 768/2018 Sección:

NIG: 17180 - 42 - 1 – 2018 – 8250096

Fecha del auto de declaración: 14 de enero de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona en concurso: Jaime Sánchez Jiménez, con DNI 53083633R y domicilio Ronda Goba núm. 87 de Vidreres (Girona).

Administradores concursales. Pere Sola Galán.

Dirección postal: Calle Joaquim Vayreda 52 entresòl, 17002 Girona.

Dirección electrónica: psola@aciuriseco.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, Juzgado de 1ª instancia e instrucción sita en carretera Sant Hilari s/n, 17430 Sta. Coloma de Farners.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina

Santa Coloma de Farners, 30 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Díaz Pérez.

ID: A190035874-1

cve: BOE-B-2019-27302